

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FE 3/2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA RECURSOS DE CAJA MENOR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME (Basada en Riesgos)	AUDITORIA	
	Interna	X
	De Cumplimiento	
	Especifica	
	De Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	30	Mes	10	Año	2025
------------------------------	------	----	-----	----	-----	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría de seguimiento a la Caja Menor
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretaría General
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.006 del 10 de enero de 2025 " Por la cual se constituye el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2025" y la Resolución N° 512 de 2025 (07 de octubre de 2025) "Por el cual se modifica la Resolución No.006 de 2025 "Por la cual se constituye el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2025""
Alcance de la Auditoría:	Realizar el arqueo de la caja menor del periodo comprendido del 01 al 31 de Octubre de 2025, a través de la verificación de los comprobantes de pago para caja menor con los soportes que respaldan los gastos, contabilización de dinero en efectivo y revisión de la causacion de la imputación presupuestal,y,los demás requisitos contenidos en la Resolución Administrativa No. 006 del 2025 y la Resolución N° 512 de 2025 (07 de octubre de 2025) expedidas por la Alcaldía Municipal de Cajicá. Es responsabilidad de la Secretaria General, el contenido de la información presentada y aportada para el presente informe de auditoría.
Criterios de la Auditoría:	Requisitos Legales: • Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones." • Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público." "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". • Resolución No.006 del 10 de enero de 2025 " Por la cual se constituye el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central -

	Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2025" • Resolución N° 512 de 2025 (07 de octubre de 2025) "Por el cual se modifica la Resolución No.006 de 2025 "Por la cual se constituye el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2025"" • Plan Anual de Auditorias Basado en Riesgos Vigencia 2025
--	---

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	NA	Mes	NA	Año	NA	Desde	30/10/2025 D/M/A	Hasta	30/10/2025 D/M/A	Día	NA	Mes	NA	Año	NA
Jefe Oficina de Control Interno - Auditor Líder						Omar Giovanni Sánchez Nova									
Equipo Auditor						Maria Liliana Martinez Bayona									

METODOLOGÍA:

En la auditoría de seguimiento a los recursos de la caja menor, reglamentados bajo la Resolución No.006 del 10 de enero de 2025 y la Resolución N° 512 de 2025 del 07 de octubre de 2025, se aplicaron técnicas de auditoría generalmente aceptadas. Durante el proceso, se revisaron los documentos aportados, incluyendo comprobantes de pago y sus respectivos soportes, se verificaron los datos consignados en ellos, se validó el libro digital, se realizó la contabilización de los gastos y se hizo seguimiento a los recursos asignados al funcionario responsable de su manejo.

Asimismo, se atendieron las aclaraciones solicitadas sobre el procedimiento y se elaboró el informe final de auditoría con sus respectivas conclusiones.

- **Verificación física:** Verificación de la documentación, chequeo de los datos en los formatos destinados para el manejo de la caja menor, validación de los documentos soportes.
- **Verificación verbal:** Indagación, preguntas, aclaraciones.
- **Verificación escrita:** revisión de facturas, diligenciamiento de los comprobantes de pago para caja menor y la causación de la imputación presupuestal.
- **Arqueo de caja:** Conteo del efectivo, revisión libro digital

RESUMEN EJECUTIVO:

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos, adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos en pro de verificar el adecuado manejo de los recursos, para tal fin el desarrollo de la auditoria se adelantó mediante la revisión y confrontación de documentos soportes de las transacciones de la caja menor, y se efectuó el análisis de la información recolectada.

Asi las cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir que con anterioridad a la auditoria se establezca un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno con el fin de ser cada día más eficientes y eficaces en los procesos a cargo.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

La Oficina de Control Interno efectuó pruebas de auditoría de manera presencial, teniendo como muestra la información suministrada por el líder del proceso responsable.

Asimismo, se realizó un arqueo in situ al responsable de la custodia de la caja menor, mediante el conteo físico de billetes, monedas y la verificación de los documentos soporte de las operaciones efectuadas. Además, se evaluó la ejecución y efectividad de los controles, el cumplimiento de las políticas contables relacionadas con los arqueos, los procedimientos establecidos y la documentación que respalda los reembolsos.

Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:

Se evidencia que la Caja Menor de la Alcaldía se encuentra constituida mediante la Resolución No. 006 del 10 de enero de 2025, por un valor de cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000 M/CTE), amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202500032 de la misma fecha, bajo el concepto “Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, vigencia 2025”, con validez hasta el 31 de diciembre de 2025. No obstante, para el mes de octubre, mediante Resolución No. 512 del 7 de octubre de 2025, “Por la cual se modifica la Resolución No. 006 de 2025, por la cual se constituye el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2025”, se ajustan las apropiaciones presupuestales amparadas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025002286, del 7 de octubre de 2025, bajo el concepto “Por la cual se modifican las apropiaciones presupuestales para el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General y se dictan otras disposiciones”, por un valor adicional de tres millones de pesos (\$3.000.000 M/CTE), manteniendo su validez de utilización hasta el 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, el valor total asignado a la caja menor asciende a cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000 M/CTE).



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CAJICÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000032

AFECCACION PRESUPUESTAL: ACUERDO 082/99. DECRETO 202/99

El suscrito

Fecha: 10/01/2025

Tercero: 999999999999999999

Nombre: VARIOS

Dependencia :

Sucursal: 999

Cargo :

Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2.1.1.2.02.01.002	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOSADMINISTRACION CENTRALINGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9,000,000.00	9,000,000.00
2.1.1.2.02.01.003.01	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOSADMINISTRACION CENTRALINGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	19,800,000.00	19,800,000.00
2.1.1.2.02.02.006.04	COMUNICACION Y TRANSPORTEADMINISTRACION CENTRALINGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12,000,000.00	12,000,000.00
2.1.1.2.02.02.007.01	CERTIFICADOS CERTIFICADOS DE LIBERTADADMINISTRACION CENTRALINGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,200,000.00	1,200,000.00
		Totals Disponibilidad:	42,000,000.00

CONCEPTO: POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA GENERAL VIGENCIA 2025 null

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Elaboro: JGUALTEROS

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025002286

AFECTACION PRESUPUESTAL: ACUERDO 082/99. DECRETO 202/99

El suscrito

Fecha:	07/10/2025	
Tercero:	99999999999999999999	Sucursal: 999
Nombre:	VARIOS	
Dependencia :	SECRETARIA GENERAL	Cargo :

Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2.1.1.2.02.02.006.04	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,000,000.00	3,000,000.00
		Total Disponibilidad:	3,000,000.00

CONCEPTO: POR LA CUAL SE MODIFICA LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA ADMINISTRACION CENTRAL - SECRETARIA GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES null

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025


Elaboro: ESTEBANB

La caja menor está dividida en los siguientes rubros presupuestales, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y a la Resolución de constitución:

Constitución Caja Menor Vigencia 2025

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE FINANCIACION	DETALLE	VR ANUAL	VR MENSUAL
2.1.2.02.01.002	1.2.1.0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS	9,000,000	750,000
2.1.2.02.01.003.01	1.2.1.0.00	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS	19,800,000	1,650,000
2.1.2.02.02.006.04	1.2.1.0.00	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	12,000,000	1,000,000
2.1.1.2.02.02.007.01	1.2.1.0.00	CERTICAMARAS CERTIFICADOS DE LIBERTAD	1,200,000	100,000
TOTALES			42,000,000	3,500,000

Con la Resolución N° 512 de 2025 (07 de octubre de 2025) "Por el cual se modifica la Resolución No.006 de 2025 "Por la cual se constituye el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2025"" quedaron lo rubros asignandos así:

RUBRO	FTE FINANCIACIÓN	DETALLE	VR ANUAL	VR MENSUAL
2.1.1.02.01.002	1.2.1.0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS	9,000,000	750,000
2.1.1.02.01.003.01	1.2.1.0.00	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS	19,800,000	1,650,000
2.1.1.02.02.006.04	1.2.1.0.00	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	15,000,000	2,000,000*
2.1.1.2.02.02.007.01	1.2.1.0.00	CERTICAMARAS CERTIFICADOS DE LIBERTAD	1,200,000	100,000
TOTALES			45,000,000	4,500,000

Revisión recibos oficiales mes de octubre de 2025:

Durante la auditoría se efectuó la verificación de los comprobantes de pago correspondientes a la caja menor del mes de octubre, los cuales fueron entregados oportunamente por el funcionario responsable de su administración. A continuación, se relacionan los comprobantes revisados.

FECHA	NÚMERO	CONCEPTO	VALOR \$
10/10/2025	212	Ducha Bocherini Desarrollo Social	\$ 139,600.00
10/10/2025	213	Envío Secretaria De Movilidad	\$ 18,000.00
10/10/2025	214	Envío Secretaria De Movilidad	\$ 18,000.00
10/10/2025	215	Recarga Flypass	\$ 1,900,000.00
14/10/2025	216	(2) Ideace Candado De Hierro De 50 Mm	\$ 46,000.00
20/10/2025	217	Refrigerio Capacitación	\$ 23,400.00
20/10/2025	218	Certificados De	\$ 100,000.00
20/10/2025	219	Actividad Renta Ciudadana Sec Desarrollo Social	\$ 230,100.00
20/10/2025	220	Souvenir (Varios)	\$ 238,000.00
21/10/2025	221	Envío Gestión Humana	\$ 23,000.00
21/10/2025	222	Envío Control Disciplinario Interno	\$ 11,100.00
21/10/2025	223	Compra De Flotador Para Usar En El Simulacro 22 De Octubre	\$ 10,000.00
23/10/2025	224	Impresiones A Color Y Corte	\$ 63,000.00
23/10/2025	225	Compra De Pintura Sec Desarrollo Social	\$ 72,000.00
25/10/2025	226	Compra (Cinta De Aislar, Anticorrosivo, Esmalte Y Thiner) Pintura Para Estantes De Archivo Municipal	\$ 96,001.00
27/10/2025	227	Apertura De Puerta Sec Gobierno	\$ 25,000.00
27/1/2025	228	(14) Menú Del Día Actividad Gestión Humana	\$ 280,000.00
28/10/2025	229	(2) Candado Laminado, Banco De Alimentos	\$ 70,001.00
28/10/2025	230	Mantenimiento Cabina De Sonido	\$ 269,999.10
28/10/2025	231	Envío Control Disciplinario Interno	\$ 8,400.00
29/10/2025	232	Envío Secretaria De Movilidad	\$ 18,000.00
29/10/2025	233	Compra Alambre Arreglo Eléctrico Archivo Central	\$ 450,000.00
TOTAL RECIBOS OFICIALES			4,109,601
RECIBOS OFICIALES ANULADOS:			
Total efectivo :			390 400 00
Total recibos oficiales :			4 109 601
TOTAL ARQUEO			4,500,001.00
Monto de la Caja Menor			4,500,000.00
DIFERENCIA			-1.00

Los comprobantes de pago para caja menor del mes de octubre cuentan con los respectivos soportes y se encuentran debidamente documentados. Los gastos efectuados se ajustan a los montos destinados para cada rubro, sin exceder los límites establecidos. No se detectaron compras fraccionadas que pudieran comprometer la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos. A continuación, se presenta la imputación presupuestal de los gastos realizados durante el mes de octubre, clasificados por rubros, de acuerdo con la constitución de la caja menor de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

RUBRO	CONCEPTO	DEBE	HABER	TOTAL
2.1.2.02.01.002	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS	\$ 750.000	\$ 533.500	\$ 216.500
2.1.2.02.01.003.01	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS	\$ 1.650.000	\$ 1.479.601	\$ 170.399
2.1.2.02.02.006.04	COMUNICACION Y TRANSPORTE	\$ 2.000.000	\$ 1.996.500	\$ 3.500
2.1.2.02.02.007.01	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	\$ 100.000	\$ 100.000	\$
	TOTAL	\$ 4.500.000	\$ 4.109.601	\$ 390.399

MONEDAS		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
2	MONEDA DE \$50	\$ 100
3	MONEDA DE \$100	\$ 300
0	MONEDA DE \$200	\$ -
2	MONEDA DE \$500	\$ 1.000
1	MONEDA DE \$1000	\$ 1.000
TOTAL:		\$ 2.400

BILLETES		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
0	BILLETES DE \$1.000	\$ -
4	BILLETES DE \$2.000	\$ 8.000
2	BILLETES DE \$5.000	\$ 10.000
0	BILLETES DE \$10.000	\$ -
1	BILLETES DE \$20.000	\$ 20.000
0	BILLETES DE \$50.000	\$ 150.000
2	BILLETES DE \$100.000	\$ 200.000
TOTAL		\$ 388.000

TOTAL PLATA \$ 390 400

NÚMERO	FECHA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				CONCEPTO	VALOR
		2.1.2.02.01.002	2.1.2.02.01.003.01	2.1.2.02.02.006.04	2.1.2.02.02.007.01		
212	10/10/2025		X			COMPRA DE DUCHA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 139.600,00
213	10/10/2025			X		ENVIO SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$ 8.600,00
214	10/10/2025			X		ENVIO SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$ 8.600,00
215	10/10/2025			X		RECARGA DE FLYPASS	\$ 1.430.000,00
216	14/10/2025		X			COMPRA DE CANDADOS SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 46.000,00
217	20/10/2025	X				REFRIGERIOS CAPACITACIÓN GESTION HUMANA	\$ 238.000,00
218	20/10/2025				X	CERTIFICADO DE LIBERTAD SEC. DE PLANEACIÓN- DESPACHO Y SEGURIDAD	\$ 170.000,00
219	20/10/2025	X				REFRIGERIOS ACTIVIDAD RENTA CIUDADANA SEC. DESARROLLO SOCIAL	\$ 238.000,00
220	20/10/2025		X			COMPRA DE SOUVENIR SECRETARIA DE SEGURIDAD	\$ 238.000,00
221	21/10/2025			X		ENVIO GESTION HUMANA	\$ 63.000,00
222	21/10/2025			X		ENVIO OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	\$ 63.000,00
223	21/10/2025		X			COMPRA DE FLOTADOR DE PISCINA PARA ACTIVIDAD DEL SIMULACRO	\$ 10.000,00
224	23/10/2025		X			IMPRESIONES A COLOR GESTION HUMANA	\$ 63.000,00
225	23/10/2025		X			COMPRA DE PINTURA SEC. DESARROLLO SOCIAL	\$ 72.000,00
226	25/10/2025		X			PINTURAS ESTANTES ARCHIVO MUNICIPAL	\$ 96.001,00
227	27/10/2025		X			APERTURA DE PUERTA SEC. GOBIERNO	\$ 25.000,00
228	27/10/2025	X				ALMUERZOS ACTIVIDAD GESTION HUMANA	\$ 238.000,00
229	28/10/2025		X			COMPRA DE CANDADOS BANCO DE ALIMENTOS	\$ 70.001,00
230	28/10/2025		X			ARREGLO Y MANTENIMIENTO CABINA DE SONIDO SEC. GOBIERNO	\$ 269.999,10
231	28/10/2025			X		ENVIO OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	\$ 6.400,00
232	29/10/2025			X		ENVIO SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$ 8.600,00
233	29/10/2025		X			MATERIALES ARREGLO ELECTRICO ARCHIVO CENTRAL	\$ 450.000,00
TOTAL							\$ 1.479.601,10

Rubro Gastos Varios y Otros Gastos Asociados. 2.1.2.02.01.003.01

Revisados los gastos efectuados en el rubro “Gastos Varios y Otros Gastos Asociados” correspondientes al mes de octubre, se verificó que dichos desembolsos se encuentran dentro del monto presupuestal asignado. El total ejecutado en este rubro durante el mes de octubre ascendió a un millón cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos un pesos con diez centavos (\$1.479.601,10 M/CTE).

CAJA MENOR				
RUBRO:	2.1.2.02.01.003.01	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS		
	MONTO MAXIMO	\$ 1.650.000,00		
FECHA	DESCRIPCION	\$	HABER	SALDO
	APROPIACION INICIAL RESOL 006 DEL 10 DE ENERO DE 2025	\$ 19.800,000		\$ 1.650.000 00
10/10/2025	COMPRA DE DUCHA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		\$ 139.600,00	\$ 1.510.400 00
14/10/2025	COMPRA DE CANDADOS SECRETARIA DE GOBIERNO		\$ 46.000,00	\$ 1.464.400 00
20/10/2025	COMPRA DE SOUVENIR SECRETARIA DE SEGURIDAD		\$ 238.000,00	\$ 1.226.400 00
21/10/2025	COMPRA DE FLOTADOR DE PISCINA PARA ACTIVIDAD DEL SIMULACRO		\$ 10.000,00	\$ 1.216.400 00
23/10/2025	IMPRESIONES A COLOR GESTION HUMANA		\$ 63.000,00	\$ 1.153.400 00
23/10/2025	COMPRA DE PINTURA SEC. DESARROLLO SOCIAL		\$ 72.000,00	\$ 1.081.400 00
25/10/2025	PINTURAS ESTANTES ARCHIVO MUNICIPAL		\$ 96.001,00	\$ 985.399 00
27/10/2025	APERTURA DE PUERTA SEC. GOBIERNO		\$ 25.000,00	\$ 960.399 00
28/10/2025	COMPRA DE CANDADOS BANCO DE ALIMENTOS		\$ 70.001,00	\$ 890.398 00
28/10/2025	ARREGLO Y MANTENIMIENTO CABINA DE SONIDO SEC. GOBIERNO		\$ 269.999,10	\$ 620.398 90
29/10/2025	MATERIALES ARREGLO ELECTRICO ARCHIVO CENTRAL		\$ 450.000,00	\$ 170.398 90
				\$ 170.398 90
				\$ 170.398 90
				\$ 170.398 90
TOTAL		\$ 1.479.601,10		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

RECOMENDACIONES

- 1. Se recomienda mantener la política de austeridad en la ejecución de la caja menor, destinando los recursos únicamente a necesidades justificadas y dentro de los límites presupuestales definidos, lo que contribuye al fortalecimiento del control financiero y a la correcta utilización de los fondos públicos en beneficio de la gestión institucional de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

La revisión practicada a la caja menor de la Alcaldía Municipal de Cajicá se desarrolló de manera satisfactoria, evidenciándose la disposición, colaboración y transparencia del funcionario responsable, quien entregó oportunamente la documentación requerida en forma completa y organizada. El análisis permitió constatar que los gastos efectuados cuentan con los respectivos soportes, se encuentran dentro de los montos presupuestados y se ajustan a las disposiciones establecidas en el acto administrativo que regula su funcionamiento. En términos generales, se concluye que la caja menor es administrada de manera eficiente, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y el manejo responsable de los recursos asignados.

Durante el proceso de auditoría, se destaca como aspecto positivo la adecuada elaboración y diligenciamiento de los comprobantes de pago, los cuales fueron presentados en debida forma, evidenciando control y orden en las operaciones realizadas.

El área auditada tiene la responsabilidad de suministrar información veraz, completa, actualizada y oportuna para la elaboración del informe de auditoría, así como de comunicar de manera inmediata cualquier situación relevante o error que pueda incidir en los resultados de la evaluación.

Es importante señalar que, debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, pueden presentarse errores o irregularidades que no sean detectados en el marco de los procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento previamente establecidos. No obstante, el líder del área auditada es responsable de implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, así como de prevenir posibles irregularidades, conforme al enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el principio de las tres líneas de defensa.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los treinta (30) día del mes octubre del año dos mil dos mil veinticinco (2025).

Firma Auditores:



OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno
Auditor Líder



MARÍA LILIANA MARTÍNEZ BAYONA
Profesional Universitaria
Equipo Auditor

Proyectó: María Liliانا Martínez Bayona - Profesional Universitaria
Revisó y Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova - Jefe Oficina de Control Interno